

UNIVERSIDAD DE TALCA
RECTORIA



CONSTITUYE CONSEJO DIRECTIVO
PARA PROGRAMA CONVENIDO
ENTRE CIEPLAN Y LA UNIVERSIDAD
DE TALCA

TALCA, 02 MAR. 2015

Nº 227

VISTOS:

Las facultades que me confieren los decretos con fuerza de ley Nos. 36 y 152 de 1981, el decreto supremo Nº 219 de 2014, todos del Ministerio de Educación y la Resolución Nº 1600 del 2008 de la Contraloría General de la República

CONSIDERANDO:

a) Lo establecido en la cláusula quinta del convenio de cooperación suscrito entre la Corporación de Estudios para Latinoamérica (CIEPLAN) y la Universidad de Talca, respecto a la integración del Consejo Directivo para la implementación del programa de investigación e innovación social acordado entre las partes.

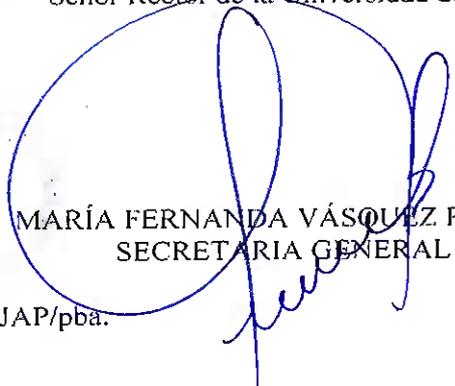
b) La proposición realizada por el Presidente de CIEPLAN, a través de carta del 13 de enero de 2015.

c) Lo resuelto por el Sr. Rector.

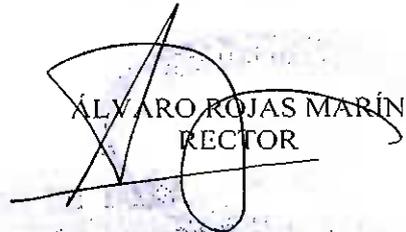
RESUELVO:

Constitúyase el Consejo Directivo para la implementación del programa de investigación e innovación social, acordado entre la Corporación de Estudios para Latinoamérica, CIEPLAN y la Universidad de Talca, el cual estará integrado por:

- Señor Decano de la Facultad de Economía y Negocios (FEN), don Arcadio Cerda Urrutia, responsable de la ejecución del programa por parte de la Universidad.
- Señor Rodrigo Saens Navarrete, académico de la FEN
- Señor Pablo Piñera Echenique, Investigador Senior de CIEPLAN
- Señor Manuel Marfán Lewis, Director Ejecutivo del Programa
- Señor Rector de la Universidad de Talca, don Álvaro Rojas Marín.


MARÍA FERNANDA VÁSQUEZ PALMA
SECRETARIA GENERAL
JAP/pba.

ANOTESE Y COMUNIQUESE


ÁLVARO ROJAS MARÍN
RECTOR
09 MAR 2015